



Resolución Directoral Regional

N.º 0724 -2022-GRSM/DRE

Moyobamba, 11 MAYO 2022

VISTO: la Nota de Coordinación N° 151-2022-GRSM-DRESM/DO/UE.300/OO/RRHH, el Memorando N° 125-2022-GRSM/DRESM/DO/RRHH, de fecha 19 de mayo del 2022, asignado con expediente N° 019-2022862371, sobre reconfirmación del Comité de Evaluación para los Procesos de Ratificación y Encargos en las plazas de Especialistas en Educación para el año 2022 de la Dirección Regional de Educación San Martín; y demás documentos adjuntos, en un total de siete (07) folios útiles, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación en el artículo 76 establece que: "La Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación. La finalidad de la Dirección Regional de Educación es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología. Asegura los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa local y convoca la participación de los diferentes actores sociales";



Que, por Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado en el artículo 1.1 se declara al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático y descentralizado al servicio del ciudadano;

Con Ordenanza Regional N° 035-2007-GRSM/CR de fecha 23 de octubre de 2007, en el artículo primero se resuelve "Declárese en Proceso de Modernización la gestión del Gobierno Regional de San Martín, con el objeto de incrementar su eficiencia, mejorar la calidad del servicio de la ciudadanía, y optimizar el uso de los recursos", y en el artículo segundo establece "El Proceso de Modernización implica acciones de Reestructuración Orgánica, Reorganización Administrativa, fusión y disolución de las entidades del Gobierno Regional en tanto exista duplicidad de funciones o integrando competencias y funciones afines";

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 1615-2021-GRSM/DRE, de fecha 01 de diciembre de 2021, se resuelve en su artículo primero **RECONFIRMAR** el Comité de Evaluación para los Procesos de Ratificación y Encargos en las plazas de Especialistas en Educación para el año 2022 de la Dirección Regional de Educación San Martín, según el siguiente detalle:

Titulares:

EDWIN ÁNGEL SANTANA MEZA

Director de Operaciones DRESM

CARLOS GUSTAVO MONTALVAN LINGÁN

Especialista de Educación DRESM.

(Presidente)



Resolución Directoral Regional

N.º 0724 -2022-GRSM/DRE

ALEJANDRO DANIEL DAMIÁN SERQUÉN.
Responsable de Recursos Humanos DRESM.

Suplentes:

JUAN CARLOS SANDOVAL ISLA

(Presidente)

Especialista de Planificación y Presupuesto.

ESAÚ DÍAZ DÍAZ.

Técnico Administrativo - DRE San Martín.

Que, con Resolución Directoral Regional N° 0737-2022-GRSM/DRE, de fecha 13 de mayo del 2022, se resuelve dar por concluido a partir del 30 de abril del 2022, la encargatura efectuada a favor de don **ALEJANDRO DANIEL DAMIÁN SERQUÉN**, como Responsable del Área de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Educación San Martín;

Que, a través de la Resolución Directoral Regional N° 0737-2022-GRSM-DRE, se resuelve encargar a partir del 02 de mayo del 2022, a doña **MILAGRITOS RENGIFO BENITES**, las funciones como Responsable del Área de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Educación San Martín;

Que, mediante Nota de Coordinación N° 0151-2022-GRSM-DRESM/DO/UE.300/OO/RRHH, de fecha 05 de mayo de 2022, la Oficina de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Educación San Martín, solicita reconstituir el Comité de Evaluación para los Procesos de Ratificación y Encargos en las plazas de Especialistas en Educación para el año 2022 de la Dirección Regional de Educación San Martín; toda vez que, don **ALEJANDRO DANIEL DAMIÁN SERQUÉN** ha perdido la titularidad en el cargo de Responsable del Área de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Educación San Martín, correspondiendo en su reemplazo designar como miembro titular a doña **MILAGRITOS RENGIFO BENITES**, actual Responsable del Área de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Educación San Martín;

Que, en ese sentido, el Director Regional de Educación San Martín, a través del Memorando N° 125-2022-GRSM/DRESM/DO/RRHH, de fecha 19 de mayo del 2022, autoriza reconstituir el Comité de Evaluación para los Procesos de Ratificación y Encargos en las plazas de Especialistas en Educación para el año 2022 de la Dirección Regional de Educación San Martín; debiendo para tal efecto adoptar las acciones administrativas correspondientes;

De conformidad con la Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED; Resolución Viceministerial N° 255-2019-MINEDU, y las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 316-2021-GRSM/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONFORMAR, con eficacia anticipada a partir del 02 de mayo del 2022, el Comité de Evaluación para los Procesos de Ratificación y Encargos en las plazas de Especialistas en Educación para el



Resolución Directoral Regional

N.º 0724 -2022-GRSM/DRE

año 2022 de la Dirección Regional de Educación San Martín, el cual estará integrado de la siguiente manera:

Titulares:

EDWIN ÁNGEL SANTANA MEZA.

(Presidente)

Director de Operaciones de la DRE San Martín.

ROBERTO LOPEZ SANTILLAN.

Director Gestión Pedagógica.

MILAGRITOS RENGIFO BENITES.

Responsable de Recursos Humanos de la DRE San Martín.

Suplentes:

JUAN CARLOS SANDOVAL ISLA.

(Presidente)

Especialista de Planificación y Presupuesto de la DRE San Martín.

ESAÚ DÍAZ DÍAZ.

Técnico Administrativo de la DRE San Martín.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados, para su conocimiento y fines pertinentes, conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR, la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación San Martín (www.dresanmartin.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación

Mg. Wilson Ricardo Quevedo Ortiz
Director Regional de Educación

WRGO/DRESM
EASM/DO
MRB/RR.HH



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CERTIFICA Que este presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.
Moyobamba: **11 MAYO 2022**
Alicia Finedo Casique
SECRETARÍA GENERAL
CM: 01000835470